

Programa de Maestría y Doctorado en Letras¹

Doctorado en Letras

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2023-1**, que inicia actividades el **8 de agosto de 2022**.

OFERTA

El doctorado en Letras, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (cuatro años).

En los siguientes campos de conocimiento

- Letras Clásicas
- Letras Españolas
- Letras Latinoamericanas
- Letras Mexicanas
- Letras Modernas (en lenguas alemana, francesa, inglesa, italiana y portuguesa)
- Literatura Comparada

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa. Se compone de las siguientes sub-etapas:

- 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI).
- 2B. Revisión de expedientes, dictaminación y, en su caso, aprobación de proyectos de investigación.
- 2C. Entrevista a los aspirantes que recibieron dictámenes positivos en sus proyectos de investigación.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filológicas.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Letras para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). El registro inicia a partir de las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 24 de enero y las

19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.

- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura*/Grado de maestría* o Acta de Examen de Grado del campo de conocimiento al que desea ingresar o disciplina afín a juicio del Comité Académico.	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios de Licenciatura* y de Maestría* en donde aparezcan 100% de créditos y total de actividades académicas, este último con el promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). No se aceptarán las Historias Académicas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hayan realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancias de posesión o de alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros (ver Nota 2 con los criterios al final del Cuadro 2).</p>	<p>Adicionalmente los aspirantes extranjeros, no hispanohablantes, deberán entregar constancia de dominio del español.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLÉ). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, www.cepe.unam.mx/exeleaa/). <p>Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
7. Carta de exposición de motivos.	
8. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios.	
9. Documento anexo. Deberás consultar la página www.posgrado.unam.mx/letras/ para obtener el documento.	
10. Proyecto de investigación (ver Nota 3 con los criterios al final del Cuadro 2).	

NOTA 2. Criterios de las constancias de posesión o alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros:

- a) **Letras Clásicas:** posesión de las lenguas clásicas, ya sea por haber cursado la licenciatura antecedente, por haber completado los cursos de latín y griego que se ofrecen en la Facultad de Filosofía y Letras o a través de un examen de conocimientos; además, demostrar alto nivel de comprensión de lectura en inglés o francés.
- b) **Letras Españolas, Latinoamericanas y Mexicanas:** alto nivel de comprensión de lectura de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales debe ser inglés o francés.
- c) **Letras Modernas:** posesión de la lengua extranjera elegida y alto nivel de comprensión de lectura de una segunda lengua. Uno de los dos idiomas deberá ser obligatoriamente inglés o francés.
- d) **Literatura Comparada:** posesión de las lenguas extranjeras motivo de estudio y, en caso de que una de ellas sea español, comprensión de otra lengua extranjera que debe ser inglés o francés. **(Esto quiere decir que se deben entregar dos constancias de idioma).**

Para comprobar la comprensión del idioma se aceptarán certificados expedidos por la universidad de origen del aspirante, por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL); por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales equivalentes o por alguna otra institución académica avalada por el Comité Académico. Para comprobar el dominio pleno del idioma se deberá presentar alguna constancia que lo certifique, de acuerdo con el marco común internacional de referencia, o bien el título de la licenciatura en letras o filología correspondiente.

No se aceptan constancias que indiquen que son copias.

NOTA 3. Proyecto de Investigación:

1. La extensión será de un máximo de 25 cuartillas, incluida la bibliohemerografía, que no debe ser superior al 30% del número de páginas, con una justificación que explique los motivos por los que se piensa que el planteamiento del tema es original.
2. Incluir marco teórico y metodología, objetivos precisos (uno general y dos particulares), índice tentativo y calendarización provisoria del trabajo.
3. El aspirante deberá ser capaz de redactar un texto claro, coherente y correcto en el que exprese en qué radicará su contribución, su conocimiento del estado que guarda su disciplina (en general) y su área de investigación (en particular). Además, tomará en cuenta que la tesis de doctorado tiene una extensión máxima de 300 cuartillas, y deberá concluirse a más tardar en ocho semestres escolares, en el caso de aspirantes de tiempo completo, y de hasta diez semestres, en el caso de tiempo parcial.
4. El proyecto de investigación es el elemento más importante para que el Comité Académico emita un dictamen aprobatorio de suficiencia y autonomía académicas, por lo que es fundamental que sea realizado por el aspirante, sin ningún tipo de apoyo tutorial.
5. El formato será en tipografía *times new roman*, 12 puntos y a doble espacio. **Sólo debe incluir el título del proyecto sin el nombre del aspirante.**

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (**preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, una vez que hayas iniciado sesión), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán las sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos** comunicarse por **correo electrónico** coordinacionletras@posgrado.unam.mx (días hábiles)

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **25 de marzo de 2022** en la página: www.posgrado.unam.mx/letras. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de

Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2.A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI).

El **04 de abril de 2022**, los aspirantes que cumplieron con la documentación deberán presentar el examen de habilidades y aptitudes.

2B. Revisión de expedientes, dictaminación y, en su caso, aprobación de proyectos de investigación.

El Comité Académico revisará expedientes, dictaminará y, en su caso, aprobará los proyectos de investigación que han cumplido con todos los requisitos y que además han tenido dictámenes positivos.

El **29 de abril de 2022**, en la página del Programa de Maestría y Doctorado en Letras: www.posgrado.unam.mx/letras, se publicará la lista de los aspirantes que pasan a entrevista y su calendarización.

2C. Entrevista a los aspirantes que aprobaron la etapa 2B.

Del **02 al 13 de mayo de 2022**, los aspirantes tendrán la entrevista personalizada.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 28 de junio de 2022**, a partir de las 12:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa**: www.posgrado.unam.mx/letras

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 29-30 de junio y 1° de julio de 2022** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 8 de agosto de 2022.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el ***Instructivo de Inscripción***, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la **página web del Programa**.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, quienes no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Maestría y Doctorado en Letras.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Doctorado en Letras que no cuenten con su acta de examen de grado de maestría aprobada antes del inicio del semestre 2023-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Letras** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Ser aceptado en el Programa de Doctorado en Letras no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2021, 7 de febrero, 21 de marzo, del 11 al 15 de abril, 1º, 10 y 15 de mayo del 2022.
- J. Vacaciones administrativas: del 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022 y del 4 al 22 de julio del 2022.
- J. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1.A Registro de aspirantes y 1.B envío en la documentación en línea ante la Dirección General de Administración Escolar.	Del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero de 2022 (hora del centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso)
Etapa 2. Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con la documentación y podrán	25 de marzo de 2022	www.posgrado.unam.mx/letras

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
presentar el examen MEPSI.		
Etapa 2.A Examen MEPSI.	04 de abril de 2022	Etapa 2.A Examen MEPSI.
Etapa 2.B Publicación de la lista de los aspirantes que pasan a entrevista y la calendarización.	29 de abril de 2022 a partir de las 12:00 horas	www.posgrado.unam.mx/letras
Etapa 2.C Entrevistas a aspirantes.	02 al 13 de mayo de 2022	Por definir.
Etapa 3 Resultados finales.	28 de junio del 2022 a partir de las 12:00 horas	Etapa 3 Resultados finales.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LETRAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Letras

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria,

Unidad de Posgrado, Edificio "G", primer nivel,

Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Correo electrónico: coordinacionletras@posgrado.unam.mx Sitio Web: www.posgrado.unam.mx/letras

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 28 de octubre de 2021.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LETRAS